



BUIN, 07 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2839 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- Que por Decreto Alcaldício 2156, de fecha 18 de junio de 2025, se aprueba la Ordenanza de Subvenciones de la Municipalidad de Buin.

3.- El **Memorándum N° 783**, de fecha 29 de julio de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde, decretar a Héctor Guzmán Astroza, como funcionario designado para supervisar el proceso de evaluación y entrega de Subvenciones Municipales.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para indicar funcionario designado.

DECRETO

1. Designese al funcionario **Héctor Guzmán Astroza** como el Encargado de supervisar y evaluar los procesos de entrega de las Subvenciones Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Título III, art. 10 de la Ordenanza de Subvenciones de la Municipalidad de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL HPU (S) M. S. V. B.
DISTRIBUCIÓN:
Control
SECPLA
Archivo SEC MU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE